



Sabanalarga – Atlántico, 27 DE ABRIL DE 2021

RADICACION: 08-638-31-84-001-2016-00417-00 (JUZGADO DE FAMILIA)

PROCESO: ALIMENTOS DE MAYOR

DEMANDANTE: YINA MARTINEZ QUINTERO

DEMANDADO: MIGUEL ANGEL LLINAS PACHECO

INFORME SECRETARIAL: Señora Juez, a su despacho, la solicitud del Juzgado de Familia de Sabanalarga, allegada al Correo electrónico de este Despacho Judicial el día 13 de Abril de 2021 mediante oficio 0274 del 23 de Marzo de 2021, relacionada con la conversión de los títulos judiciales a nombre del MIGUEL ANGEL LLINAS PACHECO, ya que estos fueron depositados a la cuenta de esta Sede Judicial por error del Pagador con destino al proceso 2016-00417 y se convirtieron para consignarlo a la cuenta de ahorro del Juzgado de Familia. Dígnese proveer, Julio Diaz Morelo, secretario

JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL EN ORALIDAD DE SABANALARGA - ATLANTICO

Sabanalarga – Atlántico, 27 de abril de 2021.

Visto y constatado el informe secretarial anterior, previa consulta en el aplicativo WEB del Banco Agrario, se pudo establecer que se encuentra a disposición de este Juzgado los depósitos judiciales que se relacionan a continuación:

Número del Título	Documento Demandado	Nombre	Fecha Constitución	Valor
41620000045452	8669384	MIGUEL ANGEL LLINAS PACHECO	17/12/2019	\$ 1.058.190,00
41620000046911	8669384	MIGUEL ANGEL LLINAS PACHECO	29/01/2020	\$ 1.098.437,00
41620000047656	8669384	MIGUEL ANGEL LLINAS PACHECO	25/02/2020	\$ 1.098.437,00
41620000049265	8669384	MIGUEL ANGEL LLINAS PACHECO	30/03/2020	\$ 1.098.437,00
41620000049829	8669384	MIGUEL ANGEL LLINAS PACHECO	27/04/2020	\$ 1.098.437,00
41620000050418	8669384	MIGUEL ANGEL LLINAS PACHECO	26/05/2020	\$ 1.098.437,00
41620000051090	8669384	MIGUEL ANGEL LLINAS PACHECO	24/06/2020	\$ 1.098.437,00
41620000052253	8669384	MIGUEL ANGEL LLINAS PACHECO	22/07/2020	\$ 1.098.437,00
41620000053121	8669384	MIGUEL ANGEL LLINAS PACHECO	21/08/2020	\$ 1.098.437,00
41620000053937	8669384	MIGUEL ANGEL LLINAS PACHECO	23/09/2020	\$ 1.098.437,00
41620000054802	8669384	MIGUEL ANGEL LLINAS PACHECO	23/10/2020	\$ 1.098.437,00
Total Valor				\$ 12.042.560,00

Que dichos depósitos fueron consignados con destino al proceso radicado 08638318400120160041700 por el pagador de COLPENSIONES. Así mismo, verificado en el libro radicador que se sigue en este Despacho judicial, se evidencia que con el número Rad 08-638-40-89-001-2016-000417-00 corresponde a un EJECUTIVO seguido por el BANCO AGRARIO DE COLOMBIA contra el señor YONIS AHUMADA BERDUGO. Por lo que se

RESUELVE

UNICO: Ordenese la conversión de los depósitos judiciales requeridos por el Juzgado De Familia del Circuito de Sabanalarga, con destino del proceso 08638318400120160041700, conforme a la solicitud del citado despacho.

NOTIFICACION POR ESTADO
LA ANTERIOR PROVIDENCIA SE NOTIFICA
POR ESTADO No. DE FECHA
A LAS 8:00 AM
JULIO DIAZ MORELO - EL SECRETARIO

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.
LA JUEZ. MONICA MARGARITA ROBLES BACCA

Firmado Por:

MONICA MARGARITA ROBLES BACCA
JUEZ

JUEZ - JUZGADO 001 MUNICIPAL PROMISCOU DE LA CIUDAD DE SABANALARGA-ATLANTICO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico
Juzgado Primero Promiscuo Municipal Oral
Sabanalarga Atlántico
Correo electrónico: j01prmpalsabanalarga@cendoj.ramajudicial.gov.co Teléfono fijo
3885005 Ext 6025
Dir. Calle 19 No. 18 – 47 Piso 2 Edificio Palacio de Justicia de Sabanalarga - Atlántico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

e2de18870fdbbe2ad19aa60aca9d6f3292e98d3548c55d919ee60110d3c2c48f

Documento generado en 27/04/2021 04:52:48 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>